

Acuerdo de 6 de agosto de 1851 encargando al Ministro de hacienda las carteras de relaciones y de guerra.

El Supremo Gobierno—Atendiendo á que por la prision de los Ministros de relaciones Ldo. don Francisco Castellon y de guerra don Francisco Diaz Zapata, han quedado acéfalas aquellas carteras; y ya que para la expedicion de los negocios, es indispensable nombrar interinamente quienes las sirvan,

ACUERDA:

El Sr. Ministro de hacienda Licenciado Dr. don Jesus de la Rocha queda encargado de los despachos de relaciones y guerra ínterin se provee de los respectivos Ministros.

Comuníquese, publíquese y circúlese—Granada, agosto 6 de de 1851—Montenegro.